



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (POSTDOC) 2024

CÓDIGO SIA 

3	1	5	5	0	8	0
---	---	---	---	---	---	---

<b>DESTINACIÓN</b>	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04043880

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación social		NIF	
<b>REPRESENTANTE</b>			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono			

#### DECLARO:

	Que la entidad a la cual represento no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para recibir la subvención, de acuerdo con la legislación de subvenciones vigente.
	Que se cumplen las obligaciones que establece el artículo 15 de la Orden de la Consejería de Innovación, Interior y Justicia de 26 de enero de 2010, así como las del punto 15 de las bases de esta convocatoria
	Que la entidad solicitante se encuentra al corriente del pago con la Tesorería General de la Seguridad Social y con las haciendas públicas estatal y autonómica y, así mismo, autoriza el órgano instructor a consultar los datos de la entidad solicitante a la Tesorería General de la Seguridad Social y a las haciendas públicas estatal y autonómica
	Que se adquiere el compromiso de comunicar a la Dirección General de Investigación, Innovación y Transformación Digital cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos y considerados para la concesión de la subvención
	Que aporta datos verdaderos tanto en el formulario de solicitud como en los documentos que lo acompañan, asume las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en los mencionados documentos, y es conocedor y responsable de toda la información de la solicitud
	Que cumple con todos los requisitos para obtener la condición de beneficiaria detallados en el punto segundo de estas bases (ubicación y objetivos de la entidad, tipo de entidad, etc.)

	Que el candidato desarrollará un proyecto de investigación que cumple con todos los principios bioéticos
	<p>Que he informado a las personas de las cuales apporto datos o documentación en esta solicitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunicación de estos datos a la Administración para su tratamiento en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con los fines del procedimiento.</li> <li>- La posibilidad que la Administración realice consultas relacionadas con sus datos para comprobar, entre otros extremos, su veracidad.</li> <li>- Del derecho de oposición que le asiste al hecho que la Administración trate sus datos, y en este caso, tendrá que comunicar esta oposición a la Administración a los efectos oportunos.</li> </ul>

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas a centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico y empresas ubicadas en las Islas Baleares para financiar ayudas para la incorporación de personal investigador para el año 2024, de acuerdo con la resolución del Consejero de Educación de día 8 de enero de 2025 por la cuando se aprueba la presente convocatoria. También se pueden emplear para cuestiones estadísticas de manera anonimizada.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

**Destinatarios de los datos personales:** se cederán a la entidad responsable de la evaluación externa (Aquib) y se comunicarán a la Base de datos Nacional de Subvenciones, a los efectos de la cumplir el que prevé la legislación sobre subvenciones.

**Plazo de conservación de los datos personales:** los datos presentados en la tramitación del expediente se conservarán de manera indefinida mientras la persona física no solicite la supresión, y siempre en función de los plazos legales aplicables. Es aplicable el que prevé la normativa de archivos y documentación.

**Existencia de decisiones automatizadas:** los datos no se tratarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles

**Transferencias de datos en terceros países:** no se prevé la transferencias de datos personales a terceros países.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el

procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Consellería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es).

El responsable legal de la entidad

[Firma electrónica del responsable de la entidad]